

Tres tipos de analogías en el pensamiento teórico de Kant

Three Sorts of Analogies in Kant's Theoretical Thought

LUCIANA MARTÍNEZ*

Immanuel Kant Baltic Federal University (IKBFU), Rusia

Resumen

En este artículo se examina la noción de analogía en la filosofía de Kant. Excluido el significado coloquial del término, se identifican tres ámbitos de uso de esa noción. Se trata del ámbito de la lógica, el de la matemática y el de la filosofía crítica. Se sostiene que el uso de analogías en la filosofía crítica se vincula con la noción matemática de analogía, pero no se identifica con esta.

Palabras clave

Analogía, Lógica, Matemática, Filosofía

Abstract

In this article the notion of analogy in Kant's philosophy is examined. Excluding the colloquial meaning of the term, three areas of use of this notion are identified. They are, namely, the fields of logic, mathematics, and critical philosophy. It is argued that the use of analogies in critical philosophy is linked to the mathematical notion of analogy but is not identified with it.

Keywords

Analogy, Logic, Mathematics, Philosophy

* IKBFU, este artículo fue elaborado gracias al soporte y en el marco del Proyecto Russian Academic Excellence Project at the Immanuel Kant Baltic Federal University. E-mail de contacto: luciana.mtnz@gmail.com

Introducción¹

A comienzos de la década de 1760, la Academia de Ciencias de Berlín hizo pública la pregunta que había que responder para participar en el concurso que se realizaría en 1763. Se preguntaba si era posible alcanzar en la metafísica conocimientos tan seguros como los que se alcanzaban en la matemática. La mayoría de los participantes desarrolló su respuesta desde el punto de vista del problema de las diferencias metodológicas entre ambas. Kant fue uno de ellos.² El tema le resultaba de especial interés en ese momento. De hecho, en el prefacio de un texto contemporáneo a ese concurso, el “Ensayo para introducir las magnitudes negativas en filosofía”, explicó la diferencia entre dos tipos de uso de la matemática. El primer empleo consiste en aplicar las tesis de la matemática en el conocimiento filosófico. Kant era optimista respecto de esta opción.

El segundo uso de la matemática en filosofía consiste en apropiarse de su método de investigación. Para Kant, este uso había mostrado en los hechos su fracaso.³ En el texto que escribió para el concurso mencionado y con el que obtuvo el segundo lugar, presentó algunas ideas generales acerca de los procedimientos para conocer que son característicos de cada ciencia y que muestran que la investigación metafísica, si quiere sortear su actual situación de incertidumbre y caos, no puede para ello emular los procedimientos que con éxito guían al matemático.⁴ La tesis según la cual el método de la matemática no puede ser utilizado para obtener conocimientos en metafísica es una tesis que Kant sostuvo también en su pensamiento crítico. El texto en el que argumenta con mayor precisión al respecto es un pasaje de la *Crítica de la razón pura*, intitulado “Disciplina de la razón pura en el uso dogmático”. En él, Kant exhibe las razones por las que la manera de proceder en matemática, la cual resulta adecuada y provechosa en el ámbito de sus investigaciones, es inapropiada para la investigación del conocimiento conceptual por razón pura.⁵

En este capítulo, sin embargo, nos ocuparemos de un procedimiento de la matemática que Kant recupera, con modificaciones sustantivas, para desarrollar investigaciones que pertenecen al ámbito propio de la filosofía trascendental. Se trata, a saber, del así llamado conocimiento por analogía. Antes del criticismo, el concepto de analogía se encuentra explicado en el contexto de dos disciplinas que le atribuyen un significado diferente: la matemática y la lógica. Kant descarta la posibilidad de utilizar analogías en sentido lógico en el marco de la investigación filosófica. Por otro lado, rescata la noción matemática y la utiliza como suelo en las estrategias de la argumentación crítica.⁶ A continuación,

¹ Citamos los textos de Kant de acuerdo con las convenciones de la *Kant Gesellschaft*, que están explicadas en la revista *Kant Studien*.

² Puede encontrarse un comentario acerca de este concurso y de la contribución de Kant en Martínez, 2018.

³ *Versuch*, AA 2: 167ss.

⁴ *Untersuchung*, §§1-4, AA 2: 276ss.

⁵ KrV, A712, B740ss.

⁶ Este modo de organizar las acepciones del término difiere del desarrollado por Christian Suhm en el *Kant Lexicon*. Suhm, en efecto, distingue apenas entre dos acepciones, que son : i) las analogías como inferencias empíricas, ii) las analogías de la experiencia. Cf. Willaschek, M., Stolzenberg, J., Mohr, G., & Bacin, S. 2015, p. 58.

examinaremos la noción lógica de la analogía y las razones de su descarte. Luego explicaremos la noción de la analogía matemática. Por último, nos demoraremos en las indicaciones que pueden encontrarse en los textos del sistema crítico.

1. La analogía lógica

Un primer contexto en el que se explica el concepto de analogía en el *corpus* kantiano es el de los textos de lógica. En el texto de Meier empleado por Kant para las clases de lógica, el *Auszug aus der Vernunftlehre*, se encuentra una noción similar aunque no el término “analogía”. En particular, en este marco, el autor del manual explica los tres tipos de inferencias mutiladas de la razón o entimemas.⁷ Se trata, a saber, de (i) las inferencias contraídas, (ii) la inducción y (iii) la inferencia del ejemplo. Estas últimas corresponden aproximadamente a la noción que nos interesa. Dados dos conceptos que se subsumen bajo otro común, afirmamos de uno de ellos lo que conocemos en el otro.

Si consideramos el compilado realizado por G. Jäsche y supervisado por Kant, incluido en la sección de la edición académica correspondiente a los textos publicados del filósofo, podemos encontrar una explicación del concepto que puede officiar de punto de partida para la investigación que nos ocupa. La analogía se incluye en este texto entre las inferencias⁸ de la facultad de juzgar. Esta facultad tiene dos usos o formas, que son, a saber, la facultad de juzgar reflexionante y la facultad de juzgar determinante. La primera de ellas va de lo singular a lo universal.⁹ En contraposición, las inferencias de la facultad de juzgar reflexionante permiten llegar a conceptos universales a partir de conceptos particulares. Son funciones que no se refieren a los objetos, sino a las operaciones que realizamos para obtener conocimiento de ellos. El principio que guía a la facultad de juzgar en esas inferencias indica que tiene que haber un fundamento para la reunión de lo múltiple. A partir de él, la facultad de juzgar genera inferencias de diferentes tipos, a saber: inductivas y analógicas.

En el tratamiento que recibe el tema en la *Lógica Jäsche*, las inferencias de la facultad de juzgar proporcionan juicios empíricos de carácter universal a partir de lo particular.¹⁰ En el caso de las inferencias inductivas, se parte de *muchas* y se concluye acerca de *todas* las cosas. La inferencia por analogía amplía las determinaciones o propiedades que encuentra en un conjunto de cosas, según un principio.¹¹ A partir de la semejanza de dos cosas en algunos aspectos, concluye su semejanza en otros. Para esto, se basa en el principio de la especificación, que indica que las cosas que pertenecen a una misma especie (*Gattung*) y

⁷ *Aus*, §400, en AA 16: 752.

⁸ *Schlüsse*, atendemos a la traducción de María Jesús Vázquez Lobeiras (Kant, I. 2001).

⁹ JL, AA 9: 131.

¹⁰ En una reflexión de fines de los años ‘70 o comienzos de los ‘80, ya está registrada la diferencia entre la facultad de juzgar determinante y la facultad de juzgar reflexionante en los mismos términos que en la edición de Jäsche. Además, en este testimonio, la analogía se encuentra vinculada con la facultad de juzgar reflexionante. Cf. R 3287, AA 16:759.

¹¹ JL, AA 9: 132.

de las cuales conocemos características comunes también concuerdan respecto de características que sólo percibimos en algunas de ellas.¹²

También en las anotaciones de los cursos de lógica podemos encontrar algunos pasajes acerca de la noción de analogía. Ya en los registros de comienzos de los años '70 se encuentra un tratamiento del tema. En ellos, junto con la inducción, la analogía se describe como un tipo de *inferencia laxa*, diferente de la inferencia rígida.¹³ En la inferencia laxa avanzamos de las cosas particulares hacia los conceptos universales. La analogía se define a partir de la inducción, en la medida en que constituye una suerte de inducción a partir de los predicados. Consiste en considerar que dos cosas que comparten un conjunto de propiedades que puedo reconocer también compartirán otras propiedades que percibo en una de ellas pero no en la otra.¹⁴

En los apuntes de los '80, las inferencias por analogía, al igual que las inferencias por inducción, de las que son inseparables, se presentan como una clase de inferencias que, en sentido estricto, *no pertenecen a la lógica*.¹⁵ En este tipo de inferencia, consideramos dos cosas de la misma especie que tienen varios rasgos comunes e inferimos que también tendrán en común rasgos que reconocemos en una y no en la otra de ellas. El ejemplo que se menciona en estos apuntes es el de la comparación entre la luna y la tierra. En esa comparación se enumeran las propiedades de ambos cuerpos celestes. Luego, se enumeran algunas características conocidas de nuestro planeta y se atribuyen, por mera analogía, esas características al satélite.¹⁶ Se trata, desde luego, de una inferencia que procede por medio de la experiencia pero extiende sus conclusiones más allá del testimonio de ella. Por esta razón, es necesario proceder con cautela y revisar continuamente si no se ha caído en error.¹⁷ La inducción y la analogía se presentan, sin embargo, como *las formas de inferencia fundamentales del conocimiento empírico*.¹⁸

En los apuntes de fines de la década de 1780 y comienzos de la década de 1790, la inducción y la analogía se presentan como *inferencias no apodícticas*, que por ende no tienen su origen en la razón.¹⁹ Se describen, en particular, como *formas oblicuas de inferir*.²⁰ En el caso de la analogía no se examinan numerosas cosas, sino que se toman en

¹² JL, AA 9: 133.

¹³ En una anotación de esta década Kant afirma que la inducción y la analogía no son inferencias de la razón, sino presunciones, inferencias de la facultad de juzgar o inferencias empíricas. Cf R3276, AA 16:755.

¹⁴ V-Log/ Blom, AA 24:287.

¹⁵ V-Log/Hech, 476, V-Log/Warsch, 648.

¹⁶ V-Log/Hech, 477. Este ejemplo se encuentra mencionado asimismo en una reflexión de la década previa. Cf. R3280, AA 16:756.

¹⁷ V-Log/Hech, 478.

¹⁸ V-Log/Warsch, 648s.

¹⁹ De manera semejante se describen las analogías en el prefacio de la KpV. Allí, en efecto, se presentan como inferencias que no tienen su origen en la razón. La referencia es marginal respecto de la argumentación y podría requerir atención especial, en la medida en que Kant señala que las analogías involucran juicios de carácter universal y que reclaman una universalidad y necesidad objetiva al menos presunta. Cf. KpV, AA 5:12.

²⁰ V-Log/Bus, AA 24:679.

consideración numerosas propiedades de unos pocos objetos. El ejemplo que se incluye en estas lecciones no es del ámbito de la astronomía²¹, sino de la anatomía comparada. Conocemos el sistema circulatorio humano examinando el modo como se organiza ese sistema en cuerpos de animales a la mano.²² A comienzos de los ‘90, las conclusiones alcanzadas por analogía se describen como *juicios provisorios* y se señala que este tipo de inferencias constituye un ámbito poco investigado por los lógicos y, por tanto, abierto al estudio.²³

Es necesario tener presente que en todas las fuentes consultadas, la *Lógica* publicada, los apuntes de clase y las reflexiones, hay un elemento común, que es la peculiar posición de esta clase de inferencias. Si bien encontramos variaciones en su descripción, en todos los casos las inferencias por analogía y por inducción se diferencian de las inferencias de la razón. Esto se vincula con las pretensiones de verdad que detenta el juicio que es conclusión de la inferencia. Las inferencias de la razón proporcionan conclusiones apodícticamente verdaderas. Las inferencias por analogía e inducción arrojan juicios universales cuya universalidad no es legítima a priori. En algunos textos se menciona una universalidad empírica, y a comienzos de los ‘90 se hace referencia al carácter provisional de esos juicios. Por otra parte, sin embargo, estas inferencias no racionales no se confunden con inferencias erradas, según la forma o el contenido. La insuficiencia de las inferencias por analogía o inducción no está vinculada con que contengan premisas falsas, ni con que su estructura resulte engañosa. El problema de las inferencias que nos interesan es que en su conclusión suponen un tipo de universalidad que esencialmente no podemos alcanzar.

Kant descarta de manera explícita el uso de analogías en su sentido lógico en el ámbito de la filosofía trascendental. La analogía y la inducción, sostiene, constituyen formas de inferencia conjetural²⁴, que, con reparos metodológicos, sólo pueden ser admitidas en la investigación *empírica* de la naturaleza.²⁵ En esta dirección, además, puede interpretarse la referencia a los argumentos por analogía que se encuentra en el apartado “La disciplina de la razón pura con respecto a sus pruebas”, de la “Doctrina trascendental del método” de la Primera crítica. En este texto, Kant muestra que en el terreno de la metafísica las pruebas apagógicas no son útiles, en la medida en que, como ha hecho evidente la “Dialéctica trascendental”, no vale el tercero excluido: tanto lo que se enuncia afirmativamente del objeto como su negación pueden ser erróneos.²⁶ Sin embargo, señala Kant, en otras ciencias se usan pruebas apagógicas en virtud de que la prueba directa reviste demasiadas dificultades. Así, usualmente los fundamentos de una tesis son “demasiado numerosos, o

²¹ En los apuntes de 1792 también se menciona, sin desarrollo, un ejemplo de planetas. Cf. V-Log/Dohna, AA 24: 777

²² V-Log/Bus, AA 24:680.

²³ V-Log/Dohna, AA24:772.

²⁴ Kant hace referencia a *Muthmaßungen*, Caimi traduce: “conjeturas”.

²⁵ *Proleg*, AA 4: 369. En este texto, seguimos la traducción de Mario Caimi (Kant, I. 1999).

²⁶ KrV, B821. Seguimos la traducción de Caimi (Kant, I. 2007).

yacen ocultos a demasiada profundidad”²⁷ y no conseguimos probar una tesis a partir de ellos. En estos casos, una opción es probar la tesis mostrando la verdad de sus consecuencias. Ahora bien, identificar y probar la verdad de *todas* las consecuencias posibles de nuestra hipótesis es una tarea que excede nuestras fuerzas y entonces, con algo de indulgencia, concedemos una hipótesis a partir de la verdad de *algunas* de sus consecuencias. En el suelo de esta concesión hay una inferencia por analogía: “si tantas consecuencias como las que se han ensayado concuerdan bien con un fundamento supuesto, todas las restantes [consecuencias] posibles también concordarán con él”.²⁸ Ahora bien, Kant no sólo no afirma que este procedimiento sea aceptable en la filosofía pura, sino que concluye que por medio de este procedimiento no es posible demostrar la verdad de una hipótesis en general.

2. Las analogías de la matemática

En numerosos pasajes del *corpus* kantiano se menciona la forma de argumentar por analogía como una estrategia del ámbito de la matemática que, con los reparos y las alteraciones que señalaremos en el apartado siguiente, puede ser empleada en la investigación filosófica.²⁹ En esta sección de este trabajo intentaremos dilucidar el significado matemático de la analogía. Entendida como una proporción en sentido riguroso, la noción habría sido introducida por los pitagóricos y desarrollada por numerosos pensadores ya en la antigua Grecia.³⁰ En los textos de matemática que se empleaban en la universidad cuando Kant era docente, el término se identificaba, de hecho, con una acepción de la noción de proporción y los autores establecían una referencia a los *Elementos* de Euclides.³¹

En el *Lexicón Matemático* de Christian Wolff, la entrada correspondiente a “analogía” redirige a la entrada de “*proportio*”. En ésta, leemos lo siguiente: “*Proportio, proportio geometrica, analogia*, una proporción geométrica es la semejanza de dos relaciones”. El ejemplo que menciona Wolff es el de la semejanza entre las proporciones de los pares: (2, 4) y (3, 6).³² La semejanza entre ambos consiste en que en los dos casos el segundo

²⁷ KrV, B818.

²⁸ KrV, B818, trad. 809. El problema de las demostraciones de las hipótesis científicas puede también ser parafraseado en los términos de las discusiones en el marco del modelo hipotético-deductivo, en la primera parte del siglo pasado. Si nos atenemos al texto de Kant, conviene observar que la formulación de la inferencia parece corresponder, más precisamente, a un procedimiento inductivo. Como ya hemos señalado antes, sin embargo, para este filósofo la diferencia entre ambos es sutil.

²⁹ Cf. V-Log/Phil, AA 24: 478. Allí se hace evidente que ya a comienzos de la década de 1770 Kant tenía presente la utilidad de la noción matemática en la investigación metafísica, particularmente en la investigación de las propiedades de Dios.

³⁰ Heath, T. 1963, p. 54.

³¹ Takeda desarrolla una génesis alternativa a la que proponemos aquí. El autor examina los orígenes aristotélicos y tomistas de la argumentación por analogía. Cf. Takeda, S. 1969, p. 178s.

³² La representación de cada relación como un par ordenado es un añadido arbitrario de este trabajo que tiene como único propósito simplificar la notación del ejemplo. Wolff menciona otras formas de representación del concepto de proporción, que son la notación elegida por él mismo en sus obras y la notación de Leibniz.

elemento del par es el doble del primero. Si pensamos cada par como una relación, las dos relaciones que tienen ese rasgo en común representan una proporción (geométrica), es decir, los pares son análogos.³³

En el *Lexicón* podemos encontrar asimismo entradas correspondientes a otras clases de proporciones. Es, sin embargo, la proporción geométrica la que se define como proporción en general y se identifica con la analogía. La noción de proporción también está explicada en los otros textos de Wolff sobre matemática. En *Der Anfangsgründe aller mathematischen Wissenschaften*, Wolff explica en primer lugar la noción de *relación geométrica*. Consiste, señala, en el cociente entre dos números, que puede obtenerse por medio de la división de uno por el otro. Ese cociente, que indica cuántas veces un número puede ser incluido en el otro da el nombre a la relación.³⁴ Dos o más relaciones cuyo nombre coincide, es decir relaciones con el mismo cociente, constituyen una proporción geométrica. Y decimos que el primer elemento de la primera relación es al segundo lo que el primer elemento de la segunda relación es al segundo elemento de esta misma relación.³⁵ En este texto, Wolff explica de manera precisa cómo se constituye cada una de las relaciones que constituyen la analogía, concebida como una proporción geométrica. Se constituyen, a saber, por medio de la operación de división. Las relaciones análogas arrojan el mismo resultado en la división de sus elementos.

Al igual que en este tratado extenso, en el libro *Auszug aus den Anfangs-Gründe aller mathematischen Wissenschaften*, la proporción geométrica y la proporción aritmética se encuentran incluidas en una misma definición. Según esta definición provista en el *Auszug*, las proporciones son semejanzas entre relaciones. El autor distingue ambos tipos en una anotación, después, y explica algunas propiedades de las proporciones geométricas, como que el producto del primer elemento del primer par y el segundo elemento del segundo par es igual al producto del segundo elemento del primer par y el primero del segundo.³⁶ Así, en el ejemplo que mencionamos antes, el producto de 2 y 6 se identifica con el producto de 4 y 3.

Kant daba cursos de matemática siguiendo estos textos de Wolff. Lamentablemente, los registros de su actividad docente o de sus ideas generales sobre los contenidos de esa disciplina son escasos. En los apuntes de Herder, que podrían haber sido tomados en las clases de matemática impartidas por Kant a comienzos de la década de 1760, encontramos un comentario sucinto acerca de la noción de las proporciones. Esta noción se define en el apunte como dos relaciones vinculadas con el signo de la igualdad. En cuanto a la clasificación que mencionamos, la proporción geométrica es la que se identifica como la única verdadera.³⁷

Antes de examinar la noción de analogía en sus usos filosóficos, recuperaremos los rasgos que tiene la analogía matemática en el modo de ser definido por parte de Wolff. La

³³ Wolff, C. 1716, pp. 1105-1106.

³⁴ Wolff, C. 1710, p.64.

³⁵ Wolff, C. 1710, p.65.

³⁶ Wolff, C. 1772, pp.35-36.

³⁷ V-Mat/ Herd, AA 29:62-3.

analogía, esto es la proporción geométrica, se define como una identidad de dos cocientes. Es decir, involucra cuatro números tales, que la división de dos de ellos arroja el mismo resultado que la división de los restantes. La división es una operación no conmutativa, motivo por el cual hemos considerado el orden de los elementos y hemos notado los números de cada relación como pares ordenados.

En el dominio de los números reales sin el cero, dados dos números reales cualesquiera distintos de cero existe un número real tal que ese número es el resultado de aplicar la función en aquellos dos elementos. Este rasgo es significativo porque implica que, si excluimos el cero del dominio, sabemos que *podemos determinar la relación* geométrica de división entre los dos números. Además, si conocemos el valor de la relación entre dos números, dado un tercero *sabemos que existe un elemento* que hace que el tercero y él se encuentren en la misma relación que los otros, es decir: sean análogos, y *podemos calcularlo*. En otras palabras, dados (a,b) y c, sabemos que existe un d, tal que d es un número real y hace que (a,b) y (c,d) constituyan proporciones iguales. Además, podemos determinar precisamente el valor de d.

3. El concepto de analogía en la filosofía crítica

En el ámbito de la investigación del alcance y los límites de la razón en general en su uso puro, es decir en el así llamado sistema crítico, la noción de analogía adquiere significados nuevos. En este apartado examinaremos dos líneas de argumentación desarrolladas en los textos críticos en los que se describe un procedimiento por analogía. El primero de ellos consiste en la formulación de los principios del entendimiento que corresponden a las categorías de relación: las analogías de la experiencia. El segundo se vincula con el intento de formular un concepto de Dios. En este segundo tipo de uso de las analogías no es el caso que contemos con un concepto del entendimiento y que organicemos el dato de acuerdo con su regla, sino que empleamos los conceptos puros para aproximarnos a un concepto que por diferentes razones se nos presenta como requerido y a cuya referencia no tenemos acceso. A continuación, examinaremos la noción de analogía en cada uno de estos contextos, con el fin de tratar de dilucidar en qué consiste este tipo de procedimiento, cómo se utiliza en el marco de la filosofía crítica.

3.1 Las analogías de la experiencia

En la *Crítica de la razón pura*, Kant hace referencia a las analogías de la matemática para diferenciarlas del significado de las analogías en el contexto de la investigación filosófica. Más específicamente, recupera esta noción en la “Analítica de los principios”, para introducir los principios que corresponden a las categorías de relación.

En la matemática, señala Kant, las analogías son fórmulas que enuncian la igualdad de dos relaciones *de magnitud*.³⁸ Esta noción es la que hemos encontrado en los textos de Wolff y en el apunte de clase de Herder. En el texto crítico, sin embargo, añade una determinación conceptual. Las analogías matemáticas son de carácter *constitutivo*. Si conocemos tres

³⁸ KrV, A179, B222.

elementos, podemos *construir* el cuarto.³⁹ En filosofía no lidiamos con magnitudes. Las relaciones que interesan no son cuantitativas, sino cualitativas. Por esta razón, el procedimiento de construcción no resulta efectivo en este ámbito. No es el caso que a partir de tres elementos podamos construir (determinar, calcular, especificar, obtener) el cuarto. Al estipular una analogía entre dos relaciones de carácter cualitativo, podemos conocer a priori la relación entre el tercero y el cuarto elemento, pero no podemos determinar este último.

Específicamente, según las analogías de la experiencia, dada una percepción en relación temporal con otras, no podemos determinar a priori *con qué percepciones* se encuentra enlazada. La determinación de esas percepciones es de carácter empírico. Sin embargo, sí podemos determinar a priori *cómo* ha de estar enlazada la representación dada en cuanto a la existencia en cada modo del tiempo.⁴⁰ Las analogías de la experiencia son principios del entendimiento y establecen relaciones que son necesarias para que la experiencia sea posible. Ellas determinan por medio de los conceptos puros las relaciones que hacen posible la existencia de los fenómenos en el tiempo.⁴¹ El primer modo del tiempo es la permanencia y el principio que le corresponde indica que en el cambio de los fenómenos la sustancia permanece.⁴² El segundo modo del tiempo es la sucesión y la analogía indica que esas alteraciones suceden según la conexión de causas y efectos.⁴³ La tercera analogía corresponde al modo de la simultaneidad y señala que las sustancias que percibimos de manera simultánea se encuentran en acción recíproca.⁴⁴

3.2 Las analogías de Dios

Otro contexto en el que Kant utiliza la noción de analogía es el de la investigación del concepto de Dios. A diferencia de lo que sucede en el caso de las analogías de la experiencia, en las que el cuarto elemento de la analogía no se determina a priori pero puede determinarse empíricamente y se rige por las mismas reglas que el tercero, en la investigación por analogía del concepto de Dios el cuarto elemento de la analogía es un concepto que no puede ser representado, pues se refiere a algo más allá de la experiencia posible y no le corresponde directamente una intuición.⁴⁵ En sentido estricto, una conclusión de la investigación de la razón en su uso teórico parece ser que no tenemos conocimiento de Dios. Sin embargo, incluso en el marco de la investigación del uso teórico de la razón Kant menciona la posibilidad de una suerte de acceso a algún aspecto de él.⁴⁶ Y

³⁹ KrV, A179, B222.

⁴⁰ KrV, A179, B222.

⁴¹ KrV, A215, B262.

⁴² KrV, A182, B224.

⁴³ KrV, A189, B232.

⁴⁴ KrV, A211 B256.

⁴⁵ Seguimos a Pringe, H. 2014, p.32.

⁴⁶ Específicamente, como señala L. Pelegrín, la filosofía crítica enseña que Dios no es un objeto posible de la intuición sensible humana y su conocimiento está vedado para los hombres (2016, p. 46). Sin embargo, podemos separar la cuestión de la realidad objetiva del concepto, es decir: la cuestión de si hay algún objeto

una forma de acceso se denomina precisamente “analogía”.⁴⁷ El concepto de la analogía, vinculado con el problema de la determinación del concepto de Dios, se encuentra explicado en al menos dos textos publicados: *Prolegómenos a toda metafísica futura que haya de poder presentarse como ciencia* y la *Crítica de la facultad de juzgar*.⁴⁸

En el texto *Prolegómenos* Kant introduce la noción de analogía en el marco de una recapitulación, luego de presentar los argumentos de la Dialéctica trascendental. Se han determinado los límites de la razón humana y nos encontramos en esta situación: no podemos extender nuestro conocimiento más allá de la experiencia posible, pero la experiencia nunca satisface completamente a la razón.⁴⁹ No podemos conocer entidades tales como el ser supremo, pero hay una conexión que puede ser pensada entre eso que es desconocido y lo conocido. Tenemos que conectar esta entidad desconocida con el mundo por medio de la razón.⁵⁰ Para Kant podemos hacerlo, sin pasar por alto las condiciones del uso de los conceptos del entendimiento, si *pensamos* esa conexión por medio de meros conceptos, es decir: sin determinar algo y sin que ese concepto tenga significado.⁵¹ Por este procedimiento limitamos nuestro juicio a la relación de una entidad que está más allá de nuestra posibilidad de conocimiento con el mundo. No le atribuimos propiedades a esa entidad desconocida, y sólo nos referimos a su relación con el mundo en el que estamos.⁵²

Kant resume la mencionada necesidad de pensar nuestra relación con esa entidad desconocida en estos términos: “estamos constreñidos a considerar⁵³ el mundo *como si* fuera la obra de un entendimiento y una voluntad supremos. En esta tesis hay varios elementos que merecen atención. El primer elemento es la constricción, la necesidad que tenemos de pensar la relación del mundo con otra cosa que no podemos conocer. Además, como hemos visto, la pensamos con nuestras capacidades intelectuales y usando las reglas disponibles. En el caso del examen de la relación de Dios con el mundo, por ejemplo, aprovechamos la mera categoría de causalidad. En segundo término encontramos una determinación inicial de lo desconocido que pensamos en relación con el mundo. Es una entidad con intelecto y volición, los cuales por lo demás son supremos. Advertimos que sus atributos son tales que también definen la razón humana, pero en el caso de la entidad

que le corresponda, de la cuestión de la determinación misma del mero concepto. En otras palabras: podemos preguntarnos si es posible fijar el concepto y examinar sus predicados (2016, p. 48).

⁴⁷ Hay un aspecto de esta parte de la doctrina de las analogías que no desarrollamos en este capítulo. Por medio de la analogía, podemos realizar una exhibición indirecta de los conceptos de la razón. Kant denomina este procedimiento “hipotiposis simbólica” (KU §59, AA 5:352). La noción de simbolismo involucra dificultades específicas que conviene explicar en otro lugar.

⁴⁸ El concepto también se utiliza en la KrV, la KpV y los *Progresos*. Pero el tratamiento más detallado se encuentra, a mi juicio, en los textos que se analizan aquí.

⁴⁹ *Proleg*, AA 4: 352.

⁵⁰ En este sentido, Takeda señala que la lógica de la analogía se instala en el suelo de un ser humano finito y apunta hacia lo trascendente, suprasensible. Cf. Takeda 1969, p. 134.

⁵¹ *Proleg*, AA 4: 355.

⁵² *Proleg*, AA 4: 357.

⁵³ Seguimos la traducción del profesor Mario Caimi. El verbo en alemán es “*ansehen*”.

desconocida ellos son “supremos”. Por último, el enunciado indica expresamente que no *determina* la relación entre el mundo y esa entidad, sino que especifica el modo como estamos constreñidos a pensarla. Más aún, incluso ese pensamiento no es una representación en la que el mundo *es* el producto de un entendimiento y una voluntad supremos. El enunciado no dice: “estamos constreñidos a pensar que el mundo es el producto de un entendimiento y una voluntad supremos”⁵⁴. En este punto, en el “como si” del enunciado, se encuentra expresado el procedimiento de la analogía.

Según esta lectura, el procedimiento de la analogía permite explicar cómo podemos pensar la relación entre el mundo y una entidad que no podemos conocer. Por razones que no estudiamos aquí, además, ese pensamiento es compulsorio, ineludible. Kant explica el significado que tiene la noción de analogía. Formular una analogía *no* consiste en establecer un parecido imperfecto entre dos cosas.⁵⁵ En cambio, se establece una semejanza entre dos relaciones cuyos elementos no son semejantes entre sí. En el texto encontramos algunos ejemplos que ilustran este procedimiento. En primer lugar, se establece una analogía entre las siguientes relaciones: el reloj y el relojero, un barco y su constructor, un regimiento y su comandante, el mundo sensible y algo que (i) no conozco tal y como es en sí, (ii) conozco⁵⁶ con respecto al mundo del que soy parte⁵⁷. Nuestra analogía no establece un parecido entre el relojero, el constructor, el comandante y el ser supremo. Estos elementos son heterogéneos. Antes bien, se establece una semejanza entre las relaciones entre ellos y sus productos.

En nota al pie, Kant introduce otro caso. Esta vez, emplea un procedimiento analógico para legitimar una inferencia por analogía. El ejemplo es el de una analogía de relaciones dadas

⁵⁴ *Proleg*, AA 4: 357.

⁵⁵ Pienso que esta acepción no se identifica con la lógica, que también involucra una comparación de dos cosas. En la lógica, se pretende destacar los rasgos comunes entre ambas, con el fin de autorizar la afirmación de que comparten otras propiedades. En este caso, en cambio, al decir que dos cosas son análogas se pone el énfasis en que no son iguales. En los apuntes sobre antropología de Pillau encontramos otra referencia a esta acepción del término, en el contexto de la comparación entre la matemática y la filosofía. Cf. V-Ant/Pill, AA 25: 781. Además, creo que esta noción es la que se encuentra en la sección de la *Crítica de la razón práctica* que se titula “Dilucidación crítica de la analítica”, en la que Kant establece una suerte de semejanza entre los momentos de la KrV y los de la KpV. Esta semejanza es imperfecta porque el orden en el que se presentan esos momentos en los dos textos es inverso. Cf. KpV, AA 5: 90s. Brandt la define como una “analogía formal”. Brandt, R 2002, p.159. Pringe desarrolla una clasificación de las analogías parecida a la que organiza nuestra exposición. Para él, Kant separa las analogías incompletas (imperfectas) de las completas. Entre estas últimas, distingue las matemáticas de las filosóficas. Entre las analogías filosóficas, a su vez, diferencia las analogías en las que el cuarto término es un objeto de la experiencia posible (analogías de la experiencia) de las analogías cuyo cuarto miembro está más allá de la experiencia posible (procedimiento simbólico). Cf. Pringe 2014, 30ss.

⁵⁶ *erkenntnis*. En este texto se encuentra alguna mención de un posible “conocimiento por analogía”. Esta noción, además, se recupera y se explica en el texto *Los progresos de la metafísica*, AA 20:279. Pringe sostiene que, en sentido estricto, el conocimiento debe estar referido a objetos dados en la experiencia. En este sentido estricto, las inferencias por analogía que se estudian en este apartado no son tales. Cf. Pringe 2014, p. 32. Caimi, por su parte, sostiene que a través de las analogías podemos atribuir predicados a entidades suprasensibles y tener conocimiento analógico de ellas. Cf. Caimi, M. 1989, p. 82.

⁵⁷ *Proleg*, AA 4: 357.

en el mundo sensible: las relaciones jurídicas en el ámbito de las acciones humanas y las relaciones mecánicas de las fuerzas motrices. Kant señala que este ejemplo exhibe los rasgos del procedimiento por analogía que hemos mencionado: las relaciones son semejantes, las cosas involucradas, no. Para nuestro filósofo este mismo procedimiento nos habilita a dar un concepto de la relación entre cosas que no son conocidas para mí. Así como podemos establecer una analogía entre el ámbito jurídico y el ámbito de la naturaleza, dos ámbitos diferentes entre sí, del mismo modo podemos formular analogías que incluyen a Dios. Los elementos de la analogía son éstos: en la primera relación, el fomento de la felicidad de los hijos y el amor de los padres; en la segunda relación, la prosperidad del género humano y algo que no conocemos en Dios y que llamamos “amor”. Como el procedimiento de la analogía, según la definición que recuperamos, no establece semejanza entre los elementos, este procedimiento no proyecta en el Dios una inclinación humana. La analogía sólo dice que la relación de ese Dios con la prosperidad del mundo es parecida a la relación de los padres con la felicidad de los hijos.⁵⁸

Otra línea de argumentación se desarrolla en la *Crítica de la facultad de juzgar*. En este texto, se recupera la noción de la analogía en su “acepción cualitativa”.⁵⁹ Kant explica los argumentos por analogía en el contexto de la justificación de su tesis de que no contamos con argumentos demostrativos teóricos⁶⁰ satisfactorios para demostrar la existencia de Dios, entendido como un ser originario que es autor moral del mundo.⁶¹ El filósofo reconoce cuatro tipos de argumentos demostrativos teóricos, todos insuficientes para probar la existencia de Dios, y la inferencia por analogía es uno de ellos. En este sentido, la explicación de las inferencias por analogía tiene un propósito negativo: Kant explica el procedimiento para mostrar que no es útil para justificar la existencia de Dios. En otras palabras, lo presenta para exhibir su insuficiencia.

En el cuerpo del §90, la inferencia por analogía se presenta como una posibilidad de pensar una cosa a partir de otra distinta. En una nota al pie en este mismo pasaje, la analogía se define como una “identidad de la relación” entre causas y consecuencias. Examinaremos el texto con el fin de dilucidar nuestro concepto. En el cuerpo del texto se señala que dadas dos cosas diferentes, podemos pensar una según una analogía con la otra. Pero *no podemos* hacer una inferencia de una a partir de la otra en cuanto a lo que tienen de diferente. En este punto, Kant vuelve a usar uno de los ejemplos que encontramos en *Prolegómenos*. Podemos establecer una analogía entre la *legalidad* que organiza una comunidad en una república y la *legalidad* de la interacción de los cuerpos, pero no podemos transferir las

⁵⁸ *Proleg*, AA 4: 357.

⁵⁹ KU, AA5 : 464 n.

⁶⁰ Kant también establece una analogía en el uso de las categorías por parte de la razón en su uso práctico en el cierre de la primera sección de la *Analítica de la KpV*. Gracias a una analogía establecemos las relaciones de las que se sirve la razón pura respecto de lo sensible, con el ámbito de lo suprasensible y admitimos este tipo de seres, sin pretensiones de tener conocimiento de ellos y desde un punto de vista estrictamente práctico. Acerca del significado de esta restricción y las dificultades que ha involucrado en la recepción actual de la filosofía de Kant, véase: Ameriks, K. 2002, p.112. Cf. *KpV*, AA 5: 57.

⁶¹ KU, AA 5: 463.

determinaciones específicas de esta interacción a los miembros de aquella comunidad. *De la misma manera*⁶², para Kant, podemos pensar una analogía entre la causalidad de un ser originario respecto del mundo y la causalidad de un entendimiento respecto de los productos del arte.⁶³ No obstante, conviene advertir que Kant señala una restricción significativa. La semejanza que establecemos está dada por las relaciones que identificamos entre el artista y su obra, por un lado, y Dios y el mundo, por el otro. La analogía indica una similitud entre ambas relaciones. Pero los elementos relacionados en cada caso son heterogéneos. La analogía no nos autoriza a postular un entendimiento en la causa del mundo o a concluir en él el tipo de causalidad que identificamos en la producción humana.

En la nota al pie de este mismo pasaje, Kant establece una nueva relación entre analogías. Por un lado, podemos establecer una analogía entre el arte de los hombres y las producciones de los animales.⁶⁴ En ambos casos, nos hallamos ante producciones basadas en representaciones⁶⁵ y esto nos permite asumir, a partir de los productos que podemos observar, una comunidad de género entre los hombres y los animales como fundamento. Pero tal comunidad no habilita la afirmación de la razón como fundamento del obrar (instintivo) de los animales. La comunidad del género que afirma la analogía no legitima la atribución de la diferencia específica de la especie humana a los animales. Kant introduce este ejemplo para, una vez más, exhibir las limitaciones que tiene la analogía de la creación artística y el mundo. A partir de esta analogía no podemos inferir las propiedades de aquello que señalamos en la analogía en el lugar del fundamento del mundo. Las posibilidades de predicación que habilita esta analogía son más restringidas que las de la analogía entre los hombres y los animales, ya que no tenemos siquiera el concepto de un género que incluya a Dios y a los seres humanos. La causalidad de éstos está condicionada por su sensibilidad y este rasgo no puede transferirse a la relación de Dios con el mundo.⁶⁶

⁶² Al igual que en *Prolegómenos*, en la KU introduce la analogía de la causalidad de Dios y la causalidad del artesano por medio de la analogía entre las leyes de la mecánica y el derecho. Parece en este punto que Kant establece una suerte de analogía, que no explica ni fundamenta, entre las dos analogías.

⁶³ KU, AA 5:464.

⁶⁴ Este tipo de analogía entre el “arte” de los animales y el de los hombres ya había sido bosquejado antes, en el marco de la deducción del principio a priori de los juicios de gusto. Allí, Kant señala que los productos de los animales no son, en sentido estricto, artísticos, sino naturales, puesto que no involucran reflexión racional. Esos productos son un efecto del instinto animal y sólo pueden ser considerados producto del arte si se adscriben a un Creador. Cf. KU, AA 5: 303. Lakebrink considera que podemos diferenciar tres tipos de analogías en la filosofía trascendental de Kant. Las denomina: (i) a priori (las analogías de la experiencia), (ii) prácticas (las analogías que involucran entidades suprasensibles), (iii) orgánico regulativa. Esta última se identifica con el ejemplo que estamos analizando. Cf. Lakebrink, B. 1960, pp. 244-257.

⁶⁵ Acerca de los animales y su capacidad de tener representaciones, cf. V-Ant/Mensch, AA 25: 1033.

⁶⁶ KU, AA 5: 464.

Recapitulación

Hemos examinado algunas explicaciones del concepto de analogía que se encuentran en el *corpus* kantiano. Podemos considerar que Kant conocía al menos dos nociones definidas y una noción de sentido común de la analogía. Esta última, que hemos mencionado solamente, considera que una analogía es una semejanza imperfecta. Las dos nociones definidas son las de los ámbitos de la lógica y la matemática. La analogía lógica se define en términos cercanos a los de la inducción, e implica un tipo de inferencia que proporciona conclusiones no apodícticas. Kant acepta, con reparos, este tipo de procedimientos en las ciencias pero no en la filosofía.

La analogía matemática se define como la identidad de dos relaciones que se determinan a partir del cociente de sus números. Esta identidad permite construir el elemento faltante en alguna de las relaciones involucradas. Este tipo de analogía es el modelo para los principios del entendimiento que involucran las categorías de relación, por un lado, y, por otro lado, para explicar un camino indirecto para que dispongamos de un concepto de lo que no podemos conocer pero necesitamos suponer en el uso práctico de nuestra razón. Las analogías de la experiencia se presentan como igualdades⁶⁷ entre relaciones cualitativas en las que el cuarto elemento no puede ser dado a priori. En estas analogías, sin embargo, sí es dada la regla para buscarlo en la experiencia. En cuanto al uso de las analogías en la investigación del concepto de Dios, en *Prolegómenos a toda metafísica futura que haya de poder presentarse como ciencia* las analogías se presentan como la semejanza⁶⁸ cualitativa entre relaciones que contienen elementos heterogéneos. En la *Crítica de la facultad de juzgar*, en el marco de un examen de las restricciones que tiene el procedimiento por analogía para la investigación del concepto de Dios, la analogía se presenta como una identidad⁶⁹ entre relaciones⁷⁰. En ambos textos, más allá de sus diferencias, la analogía no puede dirigirse sino a una manera de pensar la relación del mundo con algo más. Y esto que se relaciona con el mundo no puede ser conocido y no resulta determinado por, ni determinable a partir del procedimiento analógico.

En el comienzo de este artículo hemos hecho referencia a la tenacidad con la que Kant enfrentó los intentos de proyectar el método de la matemática en la investigación filosófica. El uso de analogías da cuenta de que su conciencia de buscar un método adecuado a la ciencia no impide aprovechar las ventajas de los procedimientos disponibles. En este caso, Kant retoma un procedimiento matemático, lo reinterpreta, lo ajusta una y otra vez a la peculiar naturaleza del objeto de su investigación.

⁶⁷ *Gleichheit*, KrV, A179, B222.

⁶⁸ *Ähnlichkeit*, *Proleg*, AA 4: 357.

⁶⁹ *Identität*, KU, AA 5: 464.

⁷⁰ En una serie de apuntes de metafísica de comienzos de la década de 1790, se afirma que no es adecuado definir las analogías que incluyen un concepto de Dios como identidades, en virtud de la radical heterogeneidad de este concepto. En este caso, se sugiere considerar que hay un equilibrio (*Gleichgewicht*) entre dos relaciones. Cf. V-Met/K2, AA 28: 799

Referencias

- Ameriks, K. (2002), “Pure Reason of Itself Alone Suffices to Determine the Will”, en Höffe, O. (comp.) *Immanuel Kant Kritik der praktischen Vernunft*, Akademie Verlag, Berlín.
- Brandt, R. (2002), “Kritische Beleuchtung der Analytik der reinen praktischen Vernunft (§§89-106), en: Höffe, O. (comp.) *Immanuel Kant Kritik der praktischen Vernunft*, Akademie Verlag, Berlín.
- Caimi, M. (1989), *La metafísica de Kant*, Eudeba, Buenos Aires.
- Heath, T. L. (1963), *A Manual of Greek Mathematics*, Dover Publications, Nueva York.
- Kant, I. (1999), *Prolegómenos a toda metafísica futura que haya de poder presentarse como ciencia*, Istmo, Madrid.
- Kant, I. (2001), *Lógica*, Akal, Madrid.
- Kant, I. (2007), *Crítica de la razón pura*, Colihue, Buenos Aires.
- Lakebrink, B. (1960), “Der Kantische Begriff einer transzendentalen Analogie”, *Philosophisches Jahrbuch*, 68, pp. 244-257.
- Martínez, L. (2018), “Kant y el concurso de la Academia de Ciencias de Berlín en 1763”, en: Pringe, H. (comp.), *Investigaciones Kantianas. Homenaje a Juan Bonaccini*, UFPE editora, Recife.
- Pelegrín, L. (2016), “Dios conoce todo a priori, tiene un intelecto puro e intuitivo: La determinación kantiana de los predicados psicológicos de Dios por vía especulativa”, *Ideas y Valores*, 65 (161).
- Pringe, H. (2014), “El concepto kantiano de analogía y el desarrollo histórico del pensamiento de Bohr”, *Revista Latinoamericana de Filosofía*, XL (1).
- Takeda, S. (1969), *Kant und das Problem der Analogie*, Martinus Nijhoff, Den Haag.
- Willaschek, M., Stolzenberg, J., Mohr, G., & Bacin, S. (2015), *Kant-Lexikon*, De Gruyter, Berlín.
- Wolff, C. (1710), *Der Anfangsgründe aller mathematischen Wissenschaften*, Halle.
- Wolff, C. (1716), *Mathematisches Lexicon*, Leipzig.
- Wolff, C. (1772), *Auszug aus den Anfangsgründe aller mathematischen Wissenschaften*, Halle.

